

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES SAN ISIDRO está situado, en el municipio de Níjar en Almería. Nuestro centro recibe alumnado de toda las nacionalidades.

El municipio de Níjar tiene en la actualidad unos 25000 habitantes en total, con un 80% de la población ubicada en varios núcleos de población, Níjar pueblo, San Isidro y Campohermoso y el resto de la población diseminada por aldeas, barriadas costeras y anejos. Nos encontramos con una alta dispersión de la población que determina que un gran porcentaje del alumnado que acoge nuestro centro dependa del transporte escolar y que condiciona cualquier actividad que desarrolle el centro en horario de tarde debido a la inexistencia de transporte público.

Si bien el nivel de estudios de las familias es medio-bajo, con un grado de formación académica básica y con un hábito lector poco arraigado, podemos decir que, en general, ven necesario que sus hijos e hijas se preparen y posean unos estudios académicos superiores que les permita labrarse un futuro mejor. Sin embargo, la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje del alumnado es bastante bajo. Lograr sensibilizar a los padres, madres y/o tutores legales de que su apoyo es fundamental sería uno de los objetivos que nos deberíamos plantear, haciéndoles ver que es muy importante mantener un contacto estrecho con el centro y hacer un seguimiento del trabajo diario de sus hijos e hijas.

El porcentaje de alumnos que cursan estudios postobligatorios, ya sea en Bachillerato o en Ciclos de Grado Medio, ha ido evolucionando positivamente en los últimos años. De hecho, en torno al 60% del alumnado que titula en 4º ESO continúa con sus estudios de Bachillerato en otro centro (CAMPOHERMOSO).

El alumnado se reparte en tres zonas bien diferenciadas en nuestro centro: el edificio principal, que alberga los grupos de 3º 1º y 2º ESO; el edificio anexo, que acoge al alumnado de 1º y 4º ESO y el grado de formación especial y de agraria y dos aula prefabricadas que deben ser reformadas antes de ser utilizadas.

En cuanto a la plantilla, nuestro centro cuenta con unos 66 profesores/as, una monitora de Educación Especial, una administrativa y una conserje. En el Aula de Convivencia tenemos una orientadora, una de Atal y uno de PT.

La plantilla de profesores es relativamente joven. Tenemos un grado de transitoriedad medio, ya que gran parte del profesorado es de Almería y, por lo que suele ser un destino elegido como paso previo al traslado a la capital, lo que conlleva varios años de estancia.

Aunque las relaciones entre el centro y las familias son cordiales, la implicación y participación de las mismas en el centro, en general, es baja. Es de destacar la buena predisposición de nuestra AMPA que no solo colabora en muchas de las actividades que se desarrollan sino que además constituye una vía excelente de comunicación con las familias y con otros sectores de la comunidad.

Se hace imprescindible el establecimiento de buenos canales de comunicación y de procedimientos de coordinación entre todos los centros educativos de la zona. Para ello, se celebran reuniones de forma periódica, dentro de la Red de Directores y Directoras, en las que se diseñan de forma conjunta las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del Programa de Tránsito, entre otras acciones.

Las relaciones con las entidades y organismos de la localidad son muy positivas. Es de destacar la excelente relación con el Ayuntamiento de Níjar, el Centro Municipal de la Mujer, Servicios Sociales, Policía Local, Guardia Civil (Plan Director), con la Asociación de Empresarios, con otras asociaciones culturales, ONGs y servicios sociales, etc.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

El número de alumnos suele estar en torno a los 850. En la actualidad, el IES San Isidro cuenta actualmente con las siguientes enseñanzas:

- ¿ Educación Secundaria Obligatoria (7 líneas EN 1º Y 2º eso , 6 líneas de 3 º ESO y 4 líneas de 4º ESO).
- ¿ Formación Profesional Básica de jardinería y FBO.

Nuestro centro es un centro de Compensación Educativa, por lo que contamos con medidas variadas y programas de atención a la diversidad. En la actualidad, tenemos un Aula de Apoyo, un Aula Específica, un Aula de Autonomía Personal PTVAl, un grupo de Educación Compensatoria en primero de la ESO, un grupo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º ESO (PMAR), un grupo del Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO (DIVER) y agrupamientos flexibles en 2º y 3º de ESO.

El centro pertenece a la Red de Centros andaluces Escuela Espacio de Paz y desarrolla actividades dentro del Plan de Apertura, como el Plan de Acompañamiento Escolar (PROA y PALI) y las Escuelas Deportivas. Somos también un centro TDE (Transformación Digital Educativa), programa que engloba una serie de acciones orientadas a la mejora y actualización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.

Cód.Centro: 04000122

Además de los mencionados, otros planes y programas educativos que se implementan en la actualidad en el centro son los que siguen:

- ¿ Plan de Igualdad de Género en Educación.
- ¿ Red de Bibliotecas escolares.
- ¿ Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula.
- ¿ Proyecto STEAM: Investigación Aeroespacial aplicada al aula.
- ¿ Proyecto STEAM: Pensamiento Computacional.
- ¿ Forma Joven en el Ámbito Educativo.
- ¿ Programa Aldea, Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ¿ Programa Comunica.
- ¿ Programa CIMA

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

Como puede verse, se desarrollan un amplio número de planes y programas educativos, que enriquecen la oferta educativa del centro, gracias a la implicación y colaboración del profesorado que los coordina o que participa en ellos de forma activa.

Como valores que rezuman la realidad del Centro y las actuaciones dentro de él, destacamos los siguientes: la calidad, equidad e inclusión educativa, la libertad de conciencia, la neutralidad ideológica (especialmente en el ámbito religioso y político), la igualdad en todas sus vertientes, la equidad (igualdad de oportunidades) y la integración social, la no discriminación en función de factores personales o creencias, el respeto a los derechos de todos pero también la exigencia de las obligaciones de cada cual, la participación democrática, la responsabilidad, la valoración del esfuerzo y la perseverancia en la superación personal, la contribución al bienestar colectivo, la convivencia y cooperación solidaria en los proyectos grupales.

Partiendo del contexto que, perfila y caracteriza de forma más o menos explícita la realidad que circunda nuestro centro, con la que este interacciona y convive, se han establecido una serie de objetivos pedagógicos de centro recogidos en el Proyecto Educativo para la mejora de la calidad de la educación recibida por nuestro alumnado.

Es por ello que, dentro de los objetivos previstos en el Proyecto Educativo del centro, se encuentran los siguientes:

¿ Incidir en el buen funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad con el fin de dar una respuesta educativa que sea inclusiva, equitativa y de calidad, que ayude a prevenir el abandono escolar temprano y que incremente el éxito escolar del alumnado.

¿ Impulsar la acción tutorial como pieza clave del desarrollo del alumnado tanto desde un punto de vista académico como personal, gracias a la puesta en marcha en clase de dinámicas y actividades diseñadas para tal fin.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

¿ Potenciar la calidad de la enseñanza ofrecida por el centro y la mejora de los resultados académicos del alumnado, incorporando el uso de las TIC siempre que sea oportuno.

¿ Desarrollar acciones encaminadas a la mejora del clima escolar en el centro, creando un ambiente que favorezca la convivencia positiva entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

¿ Potenciar el sentimiento de pertenencia al centro, mejorando la participación y colaboración de toda la Comunidad Educativa, lo que contribuirá al logro de los objetivos educativos y a una mejora de la convivencia.

¿ Fomentar la comunicación con las familias, haciéndolas partícipes de las decisiones adoptadas y promoviendo su colaboración con el centro.

¿ Establecer y desarrollar las actuaciones que sean necesarias para la mejora de la calidad ambiental de nuestro centro, haciéndolo más sostenible y agradable, difundiendo la conciencia ambiental entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y promoviendo la participación de todos/as.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento se compone de los siguientes miembros : Cecilia García-Giralda Rodríguez que imparte clase con 3º ESO EPVA y 4º ESO de Expresión Plástica e Isabel Mº González Torrente 1º ESO EPVA , 2º ESO PEPA y 4º ESO Dibujo Técnico y Atención Educativa.

Las reuniones del Departamento de Dibujo tienen lugar los jueves a quinta hora en el Aula del Departamento El plan de trabajo de este departamento incluye una serie de cuestiones fijas, necesarias para el funcionamiento correcto de éste, y otras variables, y dependientes de las instrucciones que se planteen en las correspondientes reuniones del ETCP; así que sólo se detallan en este apartado las primeras, agrupadas por trimestres:

Primer Trimestre:

- ¿ Elección de la nueva jefatura de departamento.
- ¿ Reparto de las materias.
- ¿ Elaboración de las pruebas iniciales.
- ¿ Actualización del inventario.
- ¿ Valorar la posible participación del departamento en cursos de formación.
- ¿ Revisión, reparto y elaboración de la Programación didáctica.
- ¿ Selección de las actividades complementarias y extraescolares.
- ¿ Revisión del Plan de lectura del departamento que quedará incluido en el nuevo Plan Estratégico de Motivación a la Lectura.
- ¿ Selección de material didáctico para los alumnos con NEAE.
- ¿ Elaboración de la propuesta de actividades para los alumnos con la asignatura pendiente (MOODLE).
- ¿ Entrega y posterior corrección de las actividades para los alumnos con la materia pendiente.
- ¿ Realización de las tareas propuestas por el ETCP.
- ¿ Coordinación para la participación en el Proyecto Integrado desarrollado a nivel de centro. Segundo Trimestre:
- ¿ Estudio de los resultados de la primera evaluación y propuestas de mejora.
- ¿ Seguimiento del nivel de cumplimiento de la programación.
- ¿ Revisión del material didáctico-práctico para cada curso y en especial para los alumnos NEAE.
- ¿ Propuesta de talleres para la Semana de Convivencia.

- ¿ Entrega y posterior corrección de las actividades para los alumnos con la materia pendiente.
- ¿ Realización de tareas propuestas por el ETCP.
- ¿ Coordinación para la participación en el Proyecto Integrado desarrollado a nivel de centro. Tercer Trimestre:
- ¿ Estudio de los resultados de la segunda evaluación y propuestas de mejora.
- ¿ Seguimiento del nivel de cumplimiento de la programación.
- ¿ Entrega y posterior corrección de las actividades para los alumnos con la materia pendiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

- ¿ Realización de la encuesta de autoevaluación a nivel de departamento.
- ¿ Elaboración de la Memoria Final del Departamento.
- ¿ Realización de tareas propuestas por el ETCP.
- ¿ Coordinación para la participación en el Proyecto Integrado desarrollado a nivel de centro.

El Departamento de Dibujo se plantea un plan de trabajo semanal en el que se pondrán en común las informaciones que desde las reuniones de Equipo Técnico surjan.

Además, será obligatorio dedicar dos reuniones después de cada evaluación para ver los resultados y poner en común las propuestas de mejora.

Se procurará la realización de cursos y actividades de formación que nos permitan perfeccionar nuestra tarea docente, sobre todo en lo que respecta a las competencias claves y a las nuevas Tecnologías ya que a pesar de no ser un aula TIC la de Dibujo, si es un recurso a utilizar en la práctica docente y del que podemos disponer durante el presente curso al tener cañón de proyección en el taller y la posibilidad de contar con los ordenadores portátiles y tabletas.

Durante el presente curso participamos directamente desde el Departamento en proyectos tales como el proyecto de Escuela Espacio de Paz, Mediación y Coeducación, Plan de fomento de la lectura y Plan Lingüístico común de centro y el Proyecto Integrado. Trataremos desde nuestro Departamento de promover y realizar todas aquellas actividades colectivas que contribuyan a mejorar y fortalecer la convivencia en el Centro y la reflexión sobre algunos temas y problemas de interés general y que forman parte importante de nuestra sociedad actual, así como colaborar en las actividades que se nos requiera.

Continuando en la misma línea de años anteriores, desde el Departamento de Dibujo nos proponemos la realización de actividades grupales que se dirijan a la dinamización de la vida en el Centro por diferentes motivos a lo largo del curso (celebración de distintas efemérides, etc.). Creemos que, hasta la fecha, han dado muy buen resultado en los cursos anteriores y que contribuyeron de manera efectiva no sólo a mejorar la convivencia, el compañerismo y la unión de nuestros alumnos, sino a asumir actitudes de respeto, solidaridad y confianza en sí mismos además de hacerlos partícipes del propio Centro aplicando los contenidos vistos en clase a trabajos prácticos concretos.

Desde este Departamento se fomentará el uso de la Biblioteca del centro para su uso por parte del alumnado.

En un primer momento se prevé la consulta de libros especializados en algunos temas de Dibujo Técnico y que el alumnado de Bachillerato se verá en la necesidad de revisar para profundizar y completar su formación de cara a estudios superiores. Para ello se pondrán a disposición de la Biblioteca los fondos bibliográficos que el Departamento tiene en custodia o inventariado.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

Según el punto 4 del apartado octavo, Procedimientos e instrumentos de evaluación, de la Instrucción Conjunta 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros de secundaria que impartan dibujo técnico en 4º curso para el 2024/2025, los indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

Según el apartado décimo de la misma Instrucción señalada:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que el alumno debe adquirir han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos preferentemente en un contexto de resolución de problemas. De este modo, en cada curso se trabajan contenidos nuevos y se repasan, afianzan y completan los del curso anterior, estableciéndose nuevas relaciones, ampliando su campo de aplicación y rentabilizando las capacidades adquiridas.

Con el objeto de saber con qué conocimientos previos parte el alumnado y poder adecuar el proceso de enseñanza, se utilizarán distintos instrumentos de carácter cualitativo (prueba inicial, cuestionarios, información de tutoría del curso anterior, reunión de tránsito, etc.). Así mismo, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial del equipo educativo para diagnosticar las posibles deficiencias observadas, tanto a nivel individual como grupal. Previamente a dicha sesión, el Departamento de Orientación habrá diagnosticado y evaluado al alumnado de necesidades educativas especiales para ayudar en la evaluación inicial al profesorado.

En la materia de Dibujo Técnico, la evaluación inicial se realizará en el mes de septiembre. Se trata de saber de dónde parte el alumnado, detectar si hay necesidades específicas, dificultades, altas capacidades o alumnado con un perfil de talento. Por lo tanto se va a evaluar cuál es el punto de partida para a partir de ahí hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula.

Se evaluarán a través de actividades las competencias clave, que son las habilidades o capacidades que el alumno ha adquirido en cursos anteriores. Las competencias específicas de dibujo técnico se evaluarán a través de los criterios de evaluación y se calificarán anotando si se han adquirido, si están en proceso o si no se han conseguido. La evaluación inicial no tendrá una calificación numérica, si no que nos permitirá hacer un diagnóstico real de las necesidades del alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las Administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07



autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las Administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, corresponde a las Administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Educación Plástica Visual y Audiovisual está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de EPVA se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de EPVA en la educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la Plástica como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la Plástica como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los anexos III, IV, V y VI de la presente Instrucción, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

La clase se dividirá en una parte teórica y otra práctica:

Teoría: La profesora facilitará en clase utilizando el proyector una explicación de los temas de la materia así como facilitará los apuntes necesarios que los alumnos llevarán en su block.

Práctica : Se realizará en todo tipo de actividades tanto artísticas (técnicas grafico-plásticas)como técnicas.(Trazados geométricos)

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes lleven a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVFODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de Objetivos de aprendizaje claros: objetivos de aprendizaje específicos y medibles que se ajusten al nivel de desarrollo cognitivo y las habilidades de los estudiantes de 1º ESO. actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1 /2022, DE 23 DE JUNIO.

Según las INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, la lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica.

En este Departamento lo organizaremos de la siguiente forma:

ANTES: 1ª sesión. En este momento se pueden utilizar distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda en el alumnado para la construcción de la consciencia lectora, a saber: observar la portada del libro, establecer preguntas previas, ideas que surjan a priori, estipular preguntas estrella, etc. en una combinación de estrategias grupales e individuales.

DURANTE: 1, 2 o 3 sesiones. Se lleva a cabo la lectura en voz alta a lo largo de la semana, si bien, uno de los días se dedica en clase a lectura silenciosa con el fin de ofrecer la oportunidad de preparar, en clase, la tertulia literaria, en su caso, que se llevará a cabo al día siguiente.

DESPUÉS: última sesión (finalizado el libro o texto). Una vez finalizado el libro o texto, se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado en clase. Dichas evidencias pueden ser de carácter físico o digital, incluso en una combinación de las mismas. En este sentido, el uso de evidencias o producciones textuales del alumnado como un portafolio de lecturas es un ejemplo preciso para esta secuencia de trabajo.

Además, se pueden utilizar estrategias de pensamiento adecuadas al contexto del grupo.

Por otro lado, la lectura de libre elección. A lo largo de la semana, se puede dejar una sesión de lectura de libre elección, es decir, cada alumno lee un libro o un texto de su interés personal. En todo caso, esta pauta no debería ser una actividad ajena a la programación de las clases, debiera estar inserta en el diseño de la propuesta didáctica ordinaria.

También desde el departamento de dibujo se han diseñado una serie de actividades a través de las cuales contribuiremos al desarrollo integral del Plan de Lectura del IES SAN ISIDRO, NIJAR. Se ha tenido en cuenta su desarrollo en todos los niveles educativos donde las asignaturas de nuestro departamento tienen presencia así como la consecución de los bloques de contenidos que contempla dicho proyecto.

Estos son aprender a leer, estimular el placer de leer, tomar al alumnado como autor y el correcto desarrollo del lenguaje oral.

A parte de la lista de lectura obligatoria que adjuntamos y que tenemos que realizar según el horario de lectura del Centro, añadimos algunos de los proyectos a desarrollar en la materia de Dibujo:

Frases artísticas, stop-motion, maquetas, Taller de ilustración y video de apoyo a la lectura.

FRASES: Esta divertida propuesta está pensada para el nivel de 1º de la ESO. Se trata de hacer un trabajo previo de investigación, puesta en común y selección de frases y citas célebres de nuestra literatura. Estas frases se dibujarán y pintarán en las paredes de las zonas comunes del centro. Aparecerán perfectamente reseñadas junto al nombre del autor.

MAQUETAS: Enfocado a nuestros alumnos de Arte en 3º de la ESO, se trata de actividad grupal donde los chicos crearán un set, una maqueta de la escena favorita de alguna de las novelas leídas por nuestros alumnos.

STOP MOTION: En esta ocasión incorporamos las nuevas tecnologías para el desarrollo de una pequeña película de animación con la técnica de Stop Motion donde nuestros alumnos de 2º de la ESO en la asignatura de Educación Plástica y Visual recrearán una escena-secuencia de una de sus novelas favoritas. Trabajarán de forma grupal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

TALLER DE ILUSTRACIÓN: Pensada para el nivel de 3º de la ESO, los alumnos de plástica desarrollarán un taller donde ilustrarán una obra completa.

Para dar sentido y forma al proyecto, la secuencia de ilustraciones se expondrá para promoción de la misma.

VIDEO PROMOCIÓN DE LA LECTURA: Pensado en formato digital para su posible difusión a través de las redes sociales y página web del centro, los alumnos de cuarto se grabarán haciendo un breve comentario de sus libros favoritos. Se editará un único video con todas las recomendaciones,

CORRESPONDENCIA CON NUESTROS MAYORES: Este proyecto pretende conectar a los alumnos con nuestros mayores. Pidiendo colaboración a la dirección de las residencias de mayores cercanas, conseguiremos que nuestros alumnos escriban e ilustren una carta abierta que será respondida por una persona mayor.

Lista de lecturas durante el curso 2023/24 para el Departamento de EPVA.

- PLATERO Y YO, de Juan Ramón Jiménez.
- Campos de Nijar, Juan Goytisolo.
- Poemario, de Jose Angel Valente.
- Bodas de Sangre , Federico García Lorca.
- Biografías de Pablo Picasso.
- Biografía de Frida Khalo.
- Vida y obra Van Gogh.
- Vida de Artemisia Gentileschi.
- Romancero Gitano, Federico García Lorca.
- Le Bahaus, Taller del Movimiento Moderno.
- Carlota y la Monna Lisa
- El museo de Carlota
- Carlota descubre a los impresionistas
- Carlota y las semillas de girasol

4. Materiales y recursos:

- Se contempla con antelación los recursos y materiales necesarios en la unidad didáctica o la situación de aprendizaje.
- Se revisa con antelación el estado de los recursos y los materiales a utilizar.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.) para la presentación de los contenidos.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.) que favorezcan el uso autónomo de los mismos por parte del alumnado.
- Se revisa la adecuación de los recursos y los materiales al número de alumnado y a la agrupación.
- Se adaptan los materiales y los recursos a las distintas necesidades de nuestro alumnado para atender a su diversidad.
- Se utilizan materiales y recursos motivacionales para el alumnado como punto de partida.
- Se reutiliza en la medida de lo posible el material y los recursos utilizados.
- Valora el alumnado la adecuación de los materiales y los recursos a sus necesidades
- Hay dificultades a la hora de adquirir los materiales o recursos empleados.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MIRA POR DÓNDE 2025
- PRIMERA PALABRA 2025

7. Actividades complementarias y extraescolares:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEY0NzUyQjVfODM2Q0Y5NThF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/18
GARCÍA-GIRALDA RODRÍGUEZ, CECILIA Coord. 8D, 6B Nº.Ref: 0424998			21/10/2024 13:26:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptoros operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptoros operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptoros operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023	Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
	Criterios de evaluación: EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. Método de calificación: Media aritmética.
	EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. Método de calificación: Media aritmética.
Cód.Centro: 04000122	Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
	Criterios de evaluación: EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. Método de calificación: Media aritmética.
	EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. Método de calificación: Media aritmética.
Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39	Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
	Criterios de evaluación: EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. Método de calificación: Media aritmética.
	EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. Método de calificación: Media aritmética.
	Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
	Criterios de evaluación: EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las facetas del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. Método de calificación: Media aritmética.
	EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. Método de calificación: Media aritmética.
	EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 17/10/2024 08:56:39

A. Técnicas gráfico-plásticas.	
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.	
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.	
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.	
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).	
5. Grafiti y pintura mural.	
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.	
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.	
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.	
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.	
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.	
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.	
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.	
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.	
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.	
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).	
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.	
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.	
10. Técnicas básicas de animación.	
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.	

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X		X					
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.